



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

92**PARLA NÚMERO 7**

EDICTO

En el presente procedimiento, seguido a instancias de “BMW Bank GMBH Sucursal en España”, frente a don Iván Santana Santa, se ha dictado sentencia que, extractada, es del tenor literal siguiente:

En Parla, a 19 de octubre de 2012.—Doña María Dolores García Navarro, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Parla, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 116 de 2012, promovidos por la mercantil “BMW Bank GMBH Sucursal en España”, representada por la procuradora señora Aguado Ortega, contra don Iván Santana Santa, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora señora Aguado Ortega, en nombre y representación de la mercantil “BMW Bank GMBH Sucursal en España”, debo condenar y condeno a don Iván Santana Santa a que abone a la actora la cantidad de 16.422,92 euros, más los intereses legales de dicha cantidad en los términos del fundamento de derecho tercero, y condeno al pago de las costas a la demandada.

Y encontrándose dicho demandado, don Iván Santana Santa, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Parla, a 3 de enero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(02/1.742/13)

